



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25196

02/02/2017

17934

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se trata de una partida presupuestaria destinada a efectuar reposiciones o reparaciones que puedan resultar necesarias para el normal desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas. Es decir, la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado 2016 responde a una previsión para atender posibles necesidades de reparaciones o reposiciones que pudieran surgir a lo largo del año por diversas causas.

Dado que no fue necesaria ninguna intervención en el ámbito de la provincia de Sevilla, no se adjudicó en 2016 ningún contrato para ejecutar gasto con cargo a este proyecto, ni tampoco existió compromiso de gasto para 2017 derivado del presupuesto de 2016.

Madrid, 18 de enero de 2018